**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el martes 30 de octubre de 2018, a las 11:43 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenos días a todas y a todos, les damos la bienvenida a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de lista de asistencia correspondiente.---------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Muy buenos días Comisionada, Comisionados y a todos los presentes. Les damos la bienvenida a esta Decima Cuarta Sesión Ordinaria 2018, en este momento voy a pasar lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).------------------- Comisionado Presidente: después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y concatenado con el numeral 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias, a continuación procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Para lo cual, pido a los presentes ponerse de pie (pausa). Siendo las once cuarenta y tres horas, del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento.-----------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, para ello, en esta parte me permito solicitar a mis Compañeros Comisionados, podamos obviar la lectura, tomando en cuenta que la conocemos de antemano, de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto y a la vez, circulada a cada una de las Ponencias.----------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor de la dispensa.-------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor, por tanto, se aprueba por unanimidad la dispensa del orden del día.---------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Les solicito, Comisionados, manifestar el sentido de su voto, respecto del contenido del Orden del día y al que habrá de sujetarse la presente Sesión Ordinaria del Consejo General.---------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor, en ese sentido el Orden del día se aprueba por unanimidad de votos.-----------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Décima Sesión Extraordinaria 2018 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles compañeros Comisionados, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura.----------------------------------------------------------

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.--------------------------------------

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En ese sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno del Instituto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.--------------------------------------

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor, en consecuencia se aprueba el acta y su versión estenográfica, por unanimidad de votos.--------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Francisco Álvarez Figueroa, agradeciendo a nuestro Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones.-------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con mucho gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta de los recursos de revisión…---------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Perdón, hay un error acá, son de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Dice, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Presidente no es correcto, son de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:**

Esta mal el guion, porque en el Orden del día, el punto numero 5 son de su ponencia.---------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Ha bien, está correcto. Retiro lo dicho, adelante.-----------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Correcto, una vez efectuada la aclaración, se precisa el punto número 5 (cinco) del Orden del día para que en este momento dé cuenta de los proyectos de los recursos de revisión del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos.-------------

**Recursos de revisión números 110/2018, 119/2018, 312/2018, 314/2018 y 361/2018,** de los Sujetos obligados Secretaría de Finanzas, Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino y Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. En cada uno de los expedientes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declaran fundados los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes, por lo tanto se ordena a cada uno de los Sujetos obligados a que proporciones la información que les es requerida.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Recursos de revisión 164/2018, 188/2018 y 194/2018**, de los Sujetos obligados Gubernatura, Comisión estatal para la Atención de la Educación Superior del Estado de Oaxaca y Comisión Estatal del Agua respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Articulo 143 en su fracción I y 146 fracción V de la Ley Local de Transparencia, se sobreseen los recursos de revisión antes mencionados.-------------------------------------------------------

**Recursos de revisión números 155/2018, 158/2018, 161/2018 y 212/2018**, de los Sujetos obligados Servicios de Salud de Oaxaca, Secretaría de Vialidad y Transporte ahora Secretaria de Movilidad, Secretaría de Asuntos Indígenas y Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca. En cada uno de los recursos de revisión, con fundamento en los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 143 en su fracción I y 146 V de la Ley Local de Transparencia, se sobreseen los recursos de revisión. Es cuanto, señores Comisionados.-----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias Comisionados. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los que se acaba de dar cuenta.--------------------------------------------------

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor.------------------------

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor de los proyectos.------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados en esta sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones formuladas por la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya.-----------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto señores Comisionados. Doy cuenta de los recursos de revisión, elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya en los siguientes términos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 046/2018**, del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila. En términos del numeral 143 en su fracción I y 146 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión.----------------

**Recurso de revisión 181/2018**, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Con fundamento en el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena al Sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida y por consiguiente se considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente.----------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 217/2018**, del Sujeto obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. Con fundamento en el numeral 143 en su fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente sobreseer el recurso de revisión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 327/2018,** del Sujeto obligado Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En el presente caso se ordena al Sujeto obligado a que realice una gestión interna, exhaustiva y suficiente para ligarse de la información que le es requerida, lo anterior con fundamento en el numeral 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 330/2018,** del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Con fundamento en el numeral 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena al Sujeto obligado a que funde y motive su respuesta y haga entrega de la declaratoria de incompetencia de la información solicitada por el ahora recurrente.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Doy cuenta del recurso de revisión 339/2018,** del Sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Con fundamento en el numeral 143 en su fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente sobreseer el presente recurso de revisión.-------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 345/2018,** en el presente asunto, atendiendo al numeral 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al Sujeto obligado que haga entrega de la información que le es requerida y en consecuencia, haga entrega de la declaratoria en su caso de inexistencia de información solicitada por el ahora recurrente.--------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 434/2017,** en términos del artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al Sujeto obligado a que previa acreditación de la personalidad del recurrente, haga entrega de la información que le es requerida. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto de los proyectos de resolución de los que se acaba de dar cuenta.--------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor también.------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuando con el punto 7 (siete) del orden del día, solicito al Secretario General de acuerdos, se sirva a dar cuenta de los siguientes proyectos de resolución de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta con los proyectos de resolución, de la Ponencia del Licenciado Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos.---------------------------------

**Recurso de revisión 057/2018,** en el presente caso el Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 143 su fracción III, se ordena a dicho Sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida.--------------------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 081/2018,** del Sujeto obligado Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca. En términos del artículo 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena sobreseer el presente recurso de revisión.-------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 096/2018**, del Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. En el presente caso, atendiendo al artículo 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se acuerda sobreseer el presente recurso de revisión.-------------------------------

**Recurso de revisión 099/2018**, de Servicios de Salud de Oaxaca. Atendiendo al artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General acuerda ordenar al Sujeto obligado, oriente al recurrente sobre el procedimiento que corresponda en caso de la obtención de la información que requiere.------------

**Recurso de revisión 105/2018**, del Sujeto obligado IEEPO. Atendiendo al artículo 146 en su fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena sobreseer el presente recurso de revisión.-----------------------------------------------

**Doy cuenta del recurso de revisión 162/2018**, de la Secretaría de Asuntos Indígenas. Atendiendo al numeral 143 en su fracción II de la Ley de Transparencia Local, se ordena confirmar la respuesta del Sujeto obligado.------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 174/2018,** de la Coordinación General de Comunicación Social. Atendiendo al artículo 143 en su fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se acuerda sobreseer el presente recurso de revisión.----------

**Recurso de revisión 213/2018,** del Partido Revolucionario Institucional. Atendiendo al numeral 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena al Sujeto obligado la entrega de la información requerida por la parte recurrente.---------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión 219/2018,** del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca. En términos del artículo 146 en la fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en relación con el numeral 143 en su fracción I de la Ley antes invocada, se ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias. Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los que se acaba de dar cuenta.--------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, se aprueban entonces por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados en esta sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Ahora, procederemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación de la Resolución de la Denuncia de Obligaciones de Transparencia, dictada en el expediente 004/IAIP/DJ/2018. Por lo cual solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de este asunto.----------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta en efecto de este punto, respecto de la denuncia de obligaciones de transparencia dictada en el expediente 004/IAIP/DJ/2018. Este documento ya fue circulado en las ponencias de cada uno de los Comisionados que integran el Consejo General y corresponde al Sujeto obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. Atento a los resultandos, Considerandos y los puntos resolutivos por efecto de que una vez que sea aprobado dicho documento, se ejecute en cuanto a su publicación y por parte del Sujeto obligado cumpla con el punto PRIMERO resolutivo en donde se declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la parte denunciante y los requerimientos a que se hace mención en el cuerpo de este documento. Es cuanto, señores Comisionados.--------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución de la que se acaba de dar cuenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, se aprueba.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos entonces al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día, relativo a la aprobación de la Resolución de la Denuncia de Obligaciones de Transparencia, dictada en el expediente 005/IAIP/DJ/2018. Solicito al Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de este asunto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Tengo este documento que también fue circulado en cada una de las ponencias, se trata del Sujeto obligado Secretaría de Asuntos Indígenas. Esta resolución de la denuncia de obligaciones de transparencia dictada en el expediente 005/IAIP/DJ/2018, atendiendo a sus consideraciones y puntos resolutivos, tendrá el Sujeto obligado que dar cumplimiento cabal al punto número uno, en donde se declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el denunciante y se hacen los requerimientos correspondientes, así también se tendrá que ejecutar los puntos números SEGUNDO y TERCERO resolutivos del cuerpo de esta resolución. Es cuanto, señores Comisionados.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias, Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución de la que se acaba de dar cuenta.---------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor.------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la aprobación de la Resolución de la Denuncia de Obligaciones de Transparencia, dictada en el expediente 006/IAIP/DJ/2018. Le solicito al Secretario General, se sirva a dar cuenta del asunto.-

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. En este punto número 10 (diez) del Orden del día, doy cuenta del expediente 006/IAIP/DJ/2018, se trata del Sujeto obligado Secretaría de Administración y atendiendo a esta resolución que también fue oportunamente circulada en las ponencias del Consejo General, atendiendo a los puntos resolutivos, en cuanto al punto número uno: que deberá dar cumplimiento el Sujeto obligado, ya que se declara FUNDADO la denuncia interpuesta en contra de este Sujeto obligado; y también los puntos SEGUNDO y TERCERO resolutivos a efecto de que se dé cumplimiento cabal a esta resolución. Es cuanto, señores Comisionados.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución de la que se acaba de dar cuenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor.------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Para el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, relativo a la aprobación de la Resolución de la Denuncia de Obligaciones de Transparencia, dictada en el expediente 007/IAIP/DJ/2018. Solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta.-----------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, doy cuenta de la resolución dictada al Sujeto obligado Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Esta resolución también ya fue debidamente circulada en cada una de las ponencias del Consejo General y deberá ser cumplida atento al punto PRIMERO resolutivo en el cual, en consecuencia se requiere al Sujeto obligado dar cumplimiento de acuerdo al contexto que se está resolviendo, y también por parte de este Instituto, deberá dar la debida notificación y cumplimiento de ejecución, atento al punto SEGUNDO y TERCERO resolutivos. Es cuanto, señores Comisionados.-------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias, compañeros Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución que se acaba de dar cuenta.-----------------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor.------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Para el desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día, relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las Tablas de Aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los sujetos obligados Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales y Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte. Solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, este dictamen, también fue circulado en las ponencias del Consejo General de este Instituto. Se trata de dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación del Consejo General, es este caso su discusión y aprobación, de las Tablas de Aplicabilidad integrales, relativas a obligaciones de transparencia comunes, obligaciones específicas, adicionales y locales, respecto de los sujetos obligados, de acuerdo al punto PRIMERO del dictamen: quedan verificadas por esta Dirección de Asuntos Jurídicos, los siguientes Sujetos obligados, punto uno: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte. Punto dos: Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales. Y punto número tres: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Estos documentos deberán también ser notificados oportunamente una vez aprobado en su caso, y estos documentos fueron circulados para su análisis. Es cuanto, señores Comisionados.------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Compañeros Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto y del que se acaba de dar cuenta.--------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor.------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Para el desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la activación del Sistema de Comunicación entre organismos Garantes y Sujetos obligados (SICOM), en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este asunto.--------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, se trata del acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la activación del Sistema de Comunicación entre organismos Garantes y Sujetos obligados, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es imperativo para los Sujetos obligados a los que se refieren los artículos Sexto apartado A fracción I de la Constitución Federal Mexicana y también en relación con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, dar cumplimiento a las obligaciones, pero también a los procedimientos y responsabilidades establecidas en la citada Ley General y Ley Local, respecto del Estado Soberano de Oaxaca, este documento contiene los considerandos pertinentes, los razonamientos y los puntos de acuerdo. Respecto al punto número uno expresa que en los Ayuntamientos que en términos de lo dispuesto por el artículo decimo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la fecha se encuentren dados de alta en el Sistema Infomex Oaxaca, referidos en el considerando sexto del presente documento, serán incorporados a la Plataforma Nacional de Transparencia antes del primero de noviembre del presente año. En un punto segundo: los recursos de revisión presentados a través del Sistema Infomex Oaxaca continuaran substanciándose en la misma vía hasta su conclusión. En un punto número tres: los recursos de revisión que se presenten a partir del primero de noviembre del presente año a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se atenderán y substanciaran en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos obligados, de conformidad con la norma aplicable. Punto número cuatro de acuerdo: se instruye también al interior de las diferentes direcciones para hacer del conocimiento y la entrega de las claves de usuario y contraseña para los efectos legales correspondientes. Es cuanto, señores Comisionados.--------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias Secretario, antes de pasar a la manifestación del voto correspondiente, quiero dar la palabra a mi compañero, el Comisionado Juan Gómez Pérez, quien comentará y abundará al respecto de este tema.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:**

Si, brevemente; solamente para contextualizar el acuerdo de ahora mismo estamos poniendo a consideración del Consejo, a través de la Dirección Jurídica del Instituto de Acceso a la Información, de alguna forma este acuerdo es para dar cumplimiento a los compromisos que se han ido adquiriendo, sobre todo con la Dirección de Tecnologías del INAI y en este caso que Oaxaca venga trabajando dentro de este grupo piloto que como ustedes saben, serán de los primeros en estar ya trabajando de manera integra en la Plataforma Nacional de Transparencia, entonces, uno de los módulos que estaban pendientes precisamente de activación, era este Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos obligados en este mes, de hecho tuvimos una jornada masiva de capacitación, se informaron tanto a los Sujetos obligados que actualmente ya están en la Plataforma Nacional de Transparencia, como también a los Ayuntamientos que ahora mismo vienen trabajando con la Plataforma Infomex, entonces, pues en ese sentido, si resaltar que es un aviso importante en este caso y también una actividad muy importante que se estaría haciendo a partir de este primero de noviembre, en el hecho de ya tener activado este módulo para poder estar midiendo los mecanismos de impugnación que pudieran estar presentando los ciudadanos. Gracias.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias, Comisionado. Pasaré a solicitar a ustedes, compañeros Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor.------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Pasamos al punto numero 14 (catorce) del Orden del día, consistente en dar cuenta con los resultados de auditoria número CG/AUDIT/001/2018, realizada al Departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Dirección de Administración de este Órgano Garante, por el periodo comprendido del 1° de Enero al treinta y uno de marzo del ejercicio 2018. Por lo que solicito al Secretario General, se sirva dar cuenta de este asunto.--------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Tengo el expediente de la auditoría número, Contraloría General CG/AUDIT/001/2018. Al efecto, fue realizada al departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Dirección de Administración de este Instituto, por el periodo comprendido del 1° de Enero al treinta y uno de marzo del ejercicio 2018, contiene desde luego, la documentación de inicio, el acta inicial, así también, contiene los diferentes anexos y la constancia también de hechos, respecto de los resultados, el acta de cierre también de esa auditoría de la cual también ya se dio cuenta oportuna, previa para su análisis y sobre todo la cuenta que se está dando en estos momentos por parte de la Contraloría General de este Instituto. Es cuanto, señores Comisionados.-----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Bien, pues se recibe y nos damos por enterados de los resultados de la auditoría que se celebró en el expediente número CG/AUDIT/001/2018.-------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Para el desahogo del punto número 15 (quince) del Orden del día, consistente en la Aprobación del Programa Operativo Anual 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, respecto de este punto, este documento también fue circulado a las Ponencias que integran el Consejo General y se trata efectivamente del Programa Operativo Anual del año 2019. Es una planeación Institucional, respecto de la cual calza nuestro Reglamento Interno, un marco jurídico, el organigrama, la visión, la misión y los objetivos trazados en esta materia, lo anterior para su análisis y aprobación en caso de ser pertinente.--------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Pasaré a la manifestación del sentido del voto por la aprobación del Programa Operativo Anual.--

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor.------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Desahogando el punto numero 16 (dieciséis) del Orden del día, consistente en Asuntos Generales, se consulta a los integrantes de este Consejo General si tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del día y someterlo a la aprobación de este Consejo General.-------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** Ninguno.--------------------------------------------**Comisionado Juan Gómez Pérez:** Si.-----------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Le doy la palabra a mi compañero Comisionado Juan Gómez Pérez.--------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:**

Sí, es muy breve también. El día de ayer sesionó nuestro Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, celebrando nuestra Sesión V Ordinaria del Comité, y durante esta Sesión aproveché también para hacer una recapitulación de los trabajos del Comité de Transparencia de nuestro Instituto, en donde hemos tenido la oportunidad, pues prácticamente de estar, pues integrándolo en los últimos tres años, prácticamente desde que se integró el Consejo General. Ha sido una experiencia bastante productiva, bastante enriquecedora, nos tocó en su momento trabajar en los primeros esfuerzos para practicar las obligaciones de transparencia, organizar a las áreas, también empezar a desarrollar algunas políticas para la protección de datos, estar en la elaboración del aviso de privacidad también con cada una de las áreas y también en su momento poder trabajar el Plan de Desarrollo Archivístico 2018, que de alguna forma pues ya ha dibujado las acciones que se tienen que estar realizando con las áreas a efecto de que puedan, nosotros al cierre de este ejercicio 2018, sobre todo nuestros instrumentos de clasificación archivística, pues se encuentren actualizados conforme a las normas que se han venido aprobando. En general creo que ha sido una experiencia muy interesante, sobre todo cuando se propuso también al interior del Comité de Transparencia también, el hecho de que nuestro Instituto pudiera ser evaluado por una organización civil que también nos dio muy buenos resultados, sobre todo en el ejercicio de la verificación diagnostica 2017, lo que nos permitió también tener una mirada externa, para poder mejorar los estándares de publicación de información por parte del Instituto, en esa parte, sobre todo en la sesión V, que se realizó ayer en el Comité, pues aproveché para darle las gracias a cada uno de mis compañeros que nos han acompañado en estos años y poder separarme de integrar el Comité de Transparencia, como ustedes saben, pues prácticamente estoy en el último año de mi ejercicio como Comisionado, y siempre exige tener prioridades en algunas tareas y siempre cerrar algunas actividades, ya ustedes un poco lo escucharon, estamos también en el proceso de terminar la implementación de la PNT, que siempre también exige pues mayor atención y poderle estar dedicando el tiempo a algunas actividades operativas. Y en ese sentido, había pensado también, proponerle al Consejo, que tuviéramos una nueva Presidenta en este Comité de Transparencia, había pensado en la Subdirectora del área Jurídica, la Licenciada Lucila, ella en los últimos tres años ha venido fungiendo como Secretaria Técnica del Comité, entonces prácticamente pues tiene todo el expertiz en el manejo del Comité, actual mente pues es quien maneja las claves, la Plataforma, etc. Y ahí, nos anda buscando también en las áreas para recolectar las firmas, preparar las actas, entonces yo le agradezco también bastante que aun no siendo de mi área, no siendo personal de mi ponencia, pues se haya distraído también algún rato de su tiempo para poder apoyar el trabajo del Comité y que haya llevado también con solvencia y profesionalismo el resguardo de todas las actas, las minutas que se generan en el ejercicio normal del trabajo. Entonces ese sería mi comentario, también pues poner a consideración, si así lo consideran conveniente, poder aprobar como Consejo General el hecho de que se designara a la compañera Lucila para que presida los trabajos del Comité de Transparencia, y pues muchísimas gracias también a todos por el trabajo que se ha hecho en estos últimos tres años, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Yo no tengo comentario alguno que hacer, por lo que sometería a votación la candidatura, la propuesta de que fuera la Maestra Lucila quien presidiera el Comité de Transparencia, someto a su consideración.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.----------------------------------------------

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor.----------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto sería a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos.------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Solicito amablemente a la Licenciada Lucila, se situé al frente de este Consejo General, para realizar la Toma de Protesta de Ley. (Pausa).---------------------------------------------------------------------

Licenciada Lucila Martínez Altamirano: ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, que el Estado, a través del Consejo General de nuestro Instituto, le ha Conferido?”*.------*

**Licenciada Lucila Martínez Altamirano**:

¡Si, protesto!*----------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y la Sociedad se lo reconozcan, y si no, se lo demanden*------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al nombramiento aprobado, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Nuevamente, solicito a los Comisionados si tienen algún otro asunto que tratar en asuntos generales, algún comentario que hacer.----------------------------------------------------------------------------

Finalmente a atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos los presentes ponernos de pie.---------------------------------------------------En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las doce veintiún horas del treinta de octubre del dos mil dieciocho, declaro clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por tanto validos todos los acuerdos que en esta sesión hemos tomado y han sido aprobados, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes.------------------------------------------------------------------------------------

*JRS\*rccd.*